**RESOLUCIÓN No. 549**
**(JULIO 14 DE 2026)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC - FRL - SPI - 006 – 2026, CUYO OBJETO ES "ASISTENCIA JURÍDICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FORTUL,**
En uso de sus funciones Constitucionales y Legales, Especialmente las conferidas en le Ley 80, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015; y,

**CONSIDERANDO**

Que, para cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción, vigencia 2025, la administración debe ejecutar las actividades y productos contenidos en sus instrumentos de planeación de acuerdo con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

Que, dentro del presupuesto de gastos de inversión del Municipio de Fortul, vigencia 2026, se encuentran incorporados recursos por valor de: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($56.840.000COP),** que serán cancelados con cargo al Rubro: 2.3.2.02.02.009.10.02.02 ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP LIBRE INVERSION ($56.840.000COP), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20260354 del 19 de junio de 2026.

Que la Administración Municipal de Fortul, requiere seleccionar a la persona natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal a fin de ejecutar el proyecto: "**ASISTENCIA JURÍDICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** proyecto que cuenta con viabilidad por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y se encuentra registrado con código BPIN No. 202600000015046 y cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Pliego de Condiciones.

Que, efectuado el análisis del objeto de la presente convocatoria, la entidad tipifica la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad para la vigencia 2026, establecido según Decreto No. 001 de enero 05 de 2026 la cuantía de contratación, estableciendo la menor cuantía mediante procedimiento de selección abreviada en la suma hasta ($490.253.400,00), y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($56.840.000COP).**

Que la Administración municipal de Fortul, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web www.colombiacompra.gov.co por el lapso comprendido entre el **dos (02) de julio al diez (10) de julio de 2026**, plazo en el que también la entidad contempló el plazo de recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, en cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con el numeral 1.5 del Pliego de Condiciones y conforme con el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la administración municipal de Fortul determinó que el presente proceso era susceptible de Limitación a Mipymes Territoriales, conforme con el Decreto 1860 de 2021, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que en ese sentido, bajo la consideración que el valor del presente proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la cual, resulta el umbral de $532.000.000, se realiza la limitación a Mi pyme colombianas, siempre y cuando tengan como mínimo un (1) año de existencia y haya recibido la Entidad Territorial solicitudes de por lo menos dos (2) Mi pyme para limitar la convocatoria.

Que, durante el plazo previsto por la administración municipal de Fortul para la manifestación de interés de limitación a Mipymes Territorial, se recibieron tres (03) Solicitudes de manifestación de interés en limitar a MIPYMES de ámbito Departamental el presente proceso por las siguientes Personas:

| NOMBRES Y APELLIDOS | No. DE IDENTIFICACION | DOMICILIO | FECHA RADICADO |
|---|---|---|---|
| NUEVA INGENIERIA SAS | 901006077-2 | Carrera 19ª 11 – 05 Fortul - Arauca | 09/07/2026 Hora: 10:19 pm |
| AMIENTE & AGRO SAS ZOMAC | 901317775-1 | Calle 16 No. 20-63 Arauca - Arauca | 10/07/2026 Hora: 5:22 pm |
| FP TIME SAS ZOMAC | 901942453-3 | Carrera 19 N° 22-69 Arauca Arauca | 11/07/2026 Hora: 11:31 am |

Que, revisada los documentos aportados por las personas anteriormente mencionadas para la acreditación de limitación a Mipymes, cumplen con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

De acuerdo a lo anterior y en relación al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del Decreto 1082 de 2015, **SE LIMITA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES DE ÁMBITO DEPARTAMENTAL.**

Que, teniendo en cuenta, el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Fortul procederá a designar el comité evaluador, que deberá cumplir sus funciones de análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas, así como elaborar los informes de evaluación y dar respuesta de manera objetiva a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y el informe de evaluación. El comité evaluador, deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Fortul, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará toda la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora Jurídica y Contratación y en la página del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones, dando respuesta oportuna dentro del tiempo establecido.

En mérito de lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **No.MC - FRL - SPI - 006 – 2026,** cuyo objeto es: "**ASISTENCIA JURÍDICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** Limitado a MiPymes de ámbito Departamental.

**ARTICULO SEGUNDO:** Fíjese como fecha de Apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **No.MC - FRL - SPI - 006 – 2026,** el día 14 de julio de 2026.

**ARTÍCULO TERCERO:** Téngase como cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **No. MC - FRL - SPI - 006 – 2026**, el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación Resolución de Apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | EL DIA 14 DE JULIO DE 2026 A LAS 9:00 A.M. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo | HASTA EL DIA 16 DE JULIO DE 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Plazo para manifestación de interés | HASTA EL DIA 16 DE JULIO DE 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Realización del sorteo y Publicación de la lista de precalificados | EL DIA 17 DE JULIO DE 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Respuestas a las Observaciones del Pliego de Condiciones definitivo | EL DIA 17 DE JULIO DE 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Plazo máximo para la Expedición de Adendas | EL DIA 17 DE JULIO DE 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Cierre del proceso (Fecha y hora máxima para presentar ofertas) | EL DIA 22 DE JULIO DE 2026 A LAS 08:00 A.M | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | EL DIA 22 DE JULIO DE 2026 A LAS 08:02 A.M | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Verificación de los requisitos habilitantes | HASTA EL 24 DE JULIO DE 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | EL DIA 24 DE JULIO DE 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | HASTA EL DIA 29 DE JULIO DE 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | EL DIA 30 DE JULIO DE 2026 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | Dentro de los tres (03) días siguientes de la audiencia de adjudicación / apertura de sobre económico | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| Firma del Contrato | Dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |
| cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción de la minuta del contrato establecido en el numeral 4.11 del pliego de condiciones | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| publicación en el SECOP | Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma de los actos administrativos según la fecha de expedición | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx |

**ARTICULO CUARTO:** Publicar el pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, en la página web www.contratos.gov.co, **SECOP,** además de poder retirarse y consultarse en la Oficina Jurídica y de Contratación del municipio de Fortul– SEGUNDO PISO, ubicada en la Cra. 25 N. 5-45 Palacio Municipal.

**ARTICULO QUINTO:** Convóquese a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de selección.

**ARTICULO SEXTO:** Desígnese por parte del municipio de Fortul, al comité evaluador para la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **No.MC - FRL - SPI - 006 – 2026**, el cual estará conformado por:

- Secretario de Planeación e Infraestructura.
- Asesor Contable Externo.
- Asesor Jurídico.

Lo anterior, en cumplimiento al Manual de Contratación del municipio, adoptado mediante Decreto No 034 del 24 de mayo de 2024.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Publíquese la presente Resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con los lineamientos establecidos en el decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Fortul, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

**FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ**
Alcalde del Municipio de Fortul

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó | Nombre: Jefersson Mejía González<br>Cargo: Profesional Apoyo Oficina Jurídica | Firma |